

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 8 DE MARZO DE 1808.

SAN JUAN DE DIOS FUNDADOR.

Bendicion papal en San Juan de Dios.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de MM. Descalzas. Se manifiesta á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana y se oculta á las 5 $\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. 14' 37" y se pone á las 5 h. 45' 23". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 11' 2". Disminuye la Equacion 15" 4". Lugar del Sol en la Ecliptica 11 S 17° 48'. Idem en la Equinocial en tiempo 23 h. 15' 11".

Es el 12 de la Luna. Sale á la 1 h. 29' tarde, y se oculta á las 3 h. 00' madrugada del 9.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del trecedero.

Prim. baxa á la 4 h. 18' madrugada. | Seg. baxa á las 4 h. 51' tarde.

Prim. alta á la 10 h. 34' mañana. | Seg. alta á las 11 h. 8' noche.

COMERCIO.

Vera-Cruz 8 de Julio.

Continuacion del número anterior.

El pago de todas estas rentas será del cargo de este Consulado y del Ilustre Ayuntamiento en los diez primeros años del establecimiento de estos nuevos Colonos, que acaso importará anualmente de 4 à 500 pesos, tocando á cada Cuerpo de por sí de 200 à 2500 pesos; y á otra tanta cantidad podrán ascender por una sola vez los útiles y herramientas que se les repartan.

Asimismo conviene, para que puedan progresar, que en el propio

tiempo de los diez años se les exonerare de todos los derechos Reales y municipales que adeuden de aquellos frutos que cosechen, y cuya gracia que por lo que respecta á los de rentas Reales se limitan á los preciosos, pues los demas están libres por últimas Reales disposiciones, debe implorarse en igual manera de S. M. á exemplo de lo que en tales circunstancias se ha practicado en la poblacion de la Sierra Morena, y en otras de la Monarquia; como tambien que se les permita exportar en derecho á los Puertos extrangeros de Europa en naves españolas y por cuenta de estos vasallos, los frutos que elijan los negociantes, exceptuándose la grana, así por no cosecharse en esta Provincia, como porque cederia en perjuicio del comercio de la Matriz, segun se concedió á la Isla de Cuba por Real Decreto de 22 de Noviembre de 1792.

Concluido este tiempo habrán de satisfacer anualmente el Canon que corresponda á las tierras que disfruten así en común, si se formasen pueblos, como en particular por las que cada uno ocupe y tambien todo lo que pertenezca á los derechos Reales y públicos, quedando en quieta y pacífica posesion de aquellos terrenos que se les hayan señalado, de modo que puedan transmitirlos de padres á hijos, con todas las siembras, obras y mejoras que hayan hecho en ellos, ó bien venderlos, sin que jamás sean lanzados ni despojados los que las posean; con sujecion al reconocimiento enfiteutico que tengan á su cargo. (Se continuará)

Ultima 3 de Febrero.

Las cartas de Venecia aseguran que su comercio literal desde dicha Ciudad á Ancoua, Dalmacia y Trieste, se halla enteramente libre, y por lo tanto es muy activo.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

AVISO.

Se previene á las personas que tuviesen asuntos que arraglar y reclamaciones pendientes en el Consulado francés en esta Plaza, se sirvan acudir desde el 9 del corriente hasta 1 de Abril próximo, en casa de Mr. Canclaur Sub-Comisario Cónsul y Canciller,

calle de los Doblonos núm. 38, en donde dicha oficina se ha trasladado, y del 1 de Abril en adelante en la calle de Comedias núm. 28, en donde dicho Consulado general se trasladará definitivamente.

Precios corrientes de diferentes géneros y frutos de Indias en el día de ayer.

Estos precios son casi nominales por pocas operaciones.

Grana, la arroba.

Superior. . . }
 Corriente. . . } 160 á 172 duc.
 Inferior. . . }
 Pólvo de Grana 18 á 20 ps.
 Granilla. . . . 45 á 50

De Vera-Cruz $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ 48 y 54
 a 50 y 56
 Blanca sola. . . 54 á 60
 Terciada. . . . 46 á 50

Especerías, la libra.

Azafran 8 á 9 ps.
 Pimienta de China. 7 á $\frac{1}{2}$ rs. vn.
 Idem de Tabasco. 40 á 42 qtos.

Añiles, la libra de 16 onzas.

— De Guat. m. Tizate 40 rs. pta.
 Flor 35 á 37
 Sobre 33 á 34
 Corte 29 á 32
 De Carac. Flor 35 á 37
 Sobre 33 á 34
 Corte 29 á 32

Drogas Medicinales, la libra.

Balsamo del Perú 15 á 18 rs. pta.
 — de Tolú. . . . 8 á 10
 — Copal 5 á 6
 — Cascar. de Guanuco 12 á 22
 — Calisalla . . . 14 á 20
 — Cartagena . . 16 á 18 rs vn

Algodon, el quintal.

De Varita 70 pesos, hay poco
 De Jiron. . . . 70 á 72

Café 7 á 9
 Baynillas, el millar segun
 calidad 150 á 200 ps.

Lana, la libra.

— De Vicuña del
 Perú. á 20 rs pta.

Xalapa el quintal 68 á 70
 Zarzaparrilla de Honduras
 arroba 16 á 20
 — De la Costa. . . 9 á 11

Cacao, la fanega. 110 libras.

Caracas. . . . 84 á 85 ps.
 Marañon. . . . 48 á 50
 Maracaybo . . . 75 á 77
 Guayaquil . . . 58 á 60

Diferentes géneros.

Cobre del Perú qq. 36 ps.
 Estaño. 60
 Cerey la libra . . 9 á 10
 Palo Camp. el qql. 60 á 64 rs. pta.
 — Meralete . . . 32 á 36
 — Brasilete . . . 11 á 12 ps.
 Chapas de asta millar á 30 ps. fs.

Azucares, la arroba.

De la Havana $\frac{3}{5}$ y $\frac{2}{5}$ 47 á 53 y
 49 á 55 rs. pta.
 Blanca sola . . . 54 á 60
 Terciada. . . . 46 á 50

Cueros de Buenos Ayres
 las 35 libras en tierra
 58 á 60 rs. pta.

Nota. Todos los demás frutos
 que aquí no se expresan, algunos
 sin pedidos y otros faltan.

CAMBIOS.

Madrid 1 de Marzo.		Cádiz <i>idem</i> .	$\frac{1}{2}$ <i>idem</i> .
Paris.	16, 2 á 3	Vs. Rs.	59 perd. sin din.
Amstèrdam.	, 99	Cádiz 6 de Marzo.	
Hamburgo.	91	Amsterdam.	98
Londres.	43 $\frac{5}{8}$	Hamburgo.	94
Vs. Rs.	59 $\frac{3}{4}$ perd.	Génova	120
		Liorna.	130
		Londres	43
Sevilla 3 de Marzo.		Paris.	79 $\frac{1}{2}$
Paris.	79	Madrid.	2 $\frac{1}{2}$ á 3
Amsterdam.	98	Vs. Rs. Enero	59 $\frac{1}{4}$
Hamburgo.	93	Septiembre	60
Londres.	42	Mayo.	60 $\frac{3}{4}$
Madrid à vta.	1 $\frac{1}{4}$ ben.		

DIVERSION PUBLICA.

BATLARINES DE CUERDA = La Compañia Italiana y Francesa, continúa con una brillante función, en la que el famoso Romano hará la suerte de la colacion inglesa, y sin palo hará el ejercicio de fuego: el famoso Diablero en el bolteo hará la suerte del despeño; y se hará la graciosa pantomima titulada: *arlequin pastelero*.

En el Espejo mágico se harán las piezas que siguen: 1.º el desgraciado cortador de leña: 2.º el enfermo: 3.º la tempestad del mar: 4.º el Mágico; y se dará fin con el bayle de los brujos.

Se manifiesta en la Posada de la Academia, detrás del Pópulo. La entrada à dos reales vellon, y las lunetas otros dos.

A las siete y media en punto.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.